REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

AUMENTA HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO MUNICIPAL Nº 116

DALCAHUE, 29 de Enero del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, El Memorando Nº 04, de fecha 29 de Enero 2016 y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUMENTESE: A Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S, Rut: Encargado de Medio Ambiente un Tope de 40 Horas a contar del 01.02.2016 de acuerdo a sus funciones inherentes del cargo y aquellas que por Subrogancia le corresponde asumir

CANCELESE: El 100% de las horas, siempre que exista disponibilidad presupuestaria u OTORGUESE en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA SECRETARIA MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa.